

QUILMES, 4 de septiembre de 2012

VISTO el Expediente N° 827-1573/11, mediante el que se tramita la Oferta Académica 2012, y la solicitud realizada por la Directora de la Licenciatura en Educación, modalidad no presencial, Mg. María Eugenia Collebechi, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Carrera mencionada en el Visto propone la aprobación de los contenidos mínimos de la asignatura "Problemas de la Enseñanza de las Matemáticas", ya que al momento de la aprobación del Plan de Estudios de la Licenciatura, dichos contenidos mínimos no fueron incorporados.

Que la propuesta de aprobación de los contenidos mínimos cuenta con el aval de los integrantes del Área de Educación.

Que es necesario aprobar los contenidos mínimos de la asignatura mencionada con el fin de incorporarla a la Oferta Académica.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los contenidos mínimos de la asignatura "Problemas de la Enseñanza de las Matemáticas", tal como se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 193/12



Dr. Claudio O. Amor
Vice-Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



ANEXO
Contenidos Mínimos

Curso: **Problemas de la Enseñanza de las Matemáticas.**

Modalidad: Virtual

Contenidos Mínimos:

La enseñanza de la matemática: su problemática. La didáctica fundamental. Didáctica de la matemática y conocimiento científico. La ingeniería didáctica. Aportes de la didáctica de la matemática a la enseñanza. La teoría de la transposición didáctica. Aprendizajes de los conocimientos matemáticos. Psicología y didáctica de la matemática: perspectivas. La teoría de los campos conceptuales. Las representaciones semióticas. La dimensión social en las investigaciones en Didáctica de la matemática. La noción de concepción. Teoría de situaciones. Variable didáctica. Contextualización y descontextualización del saber. Situación didáctica y contrato didáctico. Devolución. Institucionalización.

ANEXO RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 193/12

